



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
VALPARAISO de don (ña)
MARCELO CARRASCO FUENTEALBA**

DECRETO N° 1812
CHILLÁN VIEJO, 10 SEP 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 10/08/2010 del Sr. Administrador, quien autoriza cometido para don(ña) **MARCELO CARRASCO FUENTEALBA**, para ir a la ciudad de **VALPARAISO** el 10 y 11 /08/2010.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don (ña) **MARCELO CARRASCO FUENTEALBA**, Funcionario a Honorarios Grado 16,° EM quien deberá ir a la ciudad de **VALPARAISO** el 10 y 11/08/2010 con el fin de **ACOMPañAR AL SR. ALCALDE A UNA REUNION EN EL CONGRESO NACIONAL**.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por el día 10/08/2010 y el 40% del viático por el día 11/08/2010, devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083;** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LERM/ emm
DISTRIBUCION:

Administración, **Secretaría Municipal**, Ofic. de Partes, Depto. Personal